

BOLETIN 37

09 de Octubre de 2009



DESDE EL LUNES 12 DE OCTUBRE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 16 DE MAYO DE 2010, YA PUEDEN SOLICITAR SU REGISTRO. EL IPEPAC APRUEBA LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC), aprobó hoy la convocatoria para participar como observador durante el desarrollo de la jornada electoral a celebrarse el 16 de mayo de 2010.

En sesión extraordinaria celebrada esta tarde, los consejeros electorales también aprobaron por unanimidad el horario de labores de los órganos centrales del Instituto para el proceso electoral que inicia a partir de la sesión que celebre el Consejo General durante la segunda semana del mes de octubre de 2009.

El acuerdo establece que de lunes a viernes el horario de labores será de 9 a 16 horas, y los sábados de las nueve a las 14 horas. No obstante, se instruye al secretario ejecutivo del Consejo General, Alejandro Góngora Méndez a implementar lo necesario para que en los días que se venza algún plazo o término, personal del Instituto se encuentre en la sede del mismo, para efectuar la guardia correspondiente hasta la hora del vencimiento respectivo.

Por otro lado, en relación con la convocatoria para participar como observador durante la jornada electoral, los interesados, tanto ciudadanos en particular como organizaciones sociales podrán solicitar el formato respectivo en el edificio sede del Instituto, en los consejos

distritales y municipales a partir de su instalación o en la página de Internet www.ipepac.org.mx.

Los requisitos son: presentar solicitud de registro; no ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de agrupación o partido político alguno, en los tres años inmediatos anteriores al de la elección; no ser ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores.

Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el Instituto o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades ejecutivas del Instituto.

Las personas que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud de registro los datos de identificación personal anexando copia simple de su credencial para votar o del pasaporte en el caso de extranjeros y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, ciñéndose en todo a los preceptos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

En el proceso electoral ordinario 2006-2007 se recibieron más de mil 500 solicitudes de registro y fueron acreditados 1,401 ciudadanos, entre ellos siete extranjeros, seis norteamericanos y un austríaco.

Las solicitudes de registro para ser observador se recibirán a partir del próximo lunes en horarios de oficinas, en el predio 511 de la calle 57 entre 62 y 64 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social